

RIO GALLEGOS, 30 AGO. 2004

VISTO:

El Expediente Nº 17.524/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación del Proyecto de Investigación denominado "Condiciones laborales de los trabajadores de la Salud en los Centros de Salud Comunitarios y efectos en su subjetividad", dirigido por la Psp. Josefina Luciana RACEDO e integrado por la Psicóloga Mirta Antonia DEL PINO, la Psicopedagoga Lisette Margarita BAJAS y los Licenciados Herna América BUSTAMANTE, Sara OJEDA, Myriam Ruth GARCIA y Sergio Daniel RAMÍREZ;

QUE el citado Proyecto ha sido aprobado en todas sus instancias previas contando con las evaluaciones externas satisfactorias con observaciones;

QUE se cuenta con la Nota Nº 291/04 de la Sra. Secretaria de Investigación, en tal sentido;

QUE obra Despacho Nº 139/04 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando aprobar el Proyecto de Investigación mencionado precedentemente;

QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

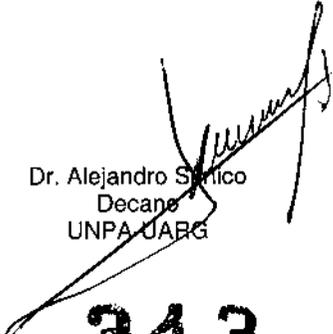
ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación denominado "Condiciones laborales de los trabajadores de la Salud en los Centros de Salud Comunitarios y efectos en su subjetividad", dirigido por la Psp. Josefina Luciana RACEDO e integrado por la Psicóloga Mirta Antonia DEL PINO, la Psicopedagoga Lisette Margarita BAJAS y los Licenciados Herna América BUSTAMANTE, Sara OJEDA, Myriam Ruth GARCIA y Sergio Daniel RAMÍREZ.-

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los integrantes del Proyecto de Investigación "Condiciones laborales de los trabajadores de la Salud en los Centros de Salud Comunitarios y efectos en su subjetividad" de las observaciones realizadas por los evaluadores externos.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Serrico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

343